RESOLUCIÓN CS Nº 0 1 3 / 1,7,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 21125/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (Secretaria de Educación - Dirección Nacional de Políticas Socioeconómicas), realiza donación de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 17 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

Que a fs. 2 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 46) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 47) elevan los informes respectivos.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el reglamento de Donaciones-Resolución CS 797/86- sobre conveniencia de aceptación de donación y valuación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 008/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la bibliografía donada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - Secretaria de Educación - Dirección Nacional de Políticas, valuado en PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 196.670,00), la cual será destinada a la Biblioteca del Instituto de Educación Media " Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta - Biblioteca del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" la bibliografía detallada en fs. 3/41 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación e IEM-Salta. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad/-

RSR

U.N.Sa.

UC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA